



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

DECLARA DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO Y SANITARIO, LAS ACTIVIDADES QUE CUMPLE LA "FUNDACIÓN PATAGÓNICO INAUN SALUD" DE LA CIUDAD DE VIEDMA

Hace más de diez años se creó en la ciudad de Viedma INAUN SALUD, institución civil abocada a la prevención, promoción, asistencia y educación para la salud, originalmente constituida como Asociación Civil para luego transformarse en la "Fundación Patagónica INAUN Salud", con Personería Jurídica n° 2576 de la Provincia de Río Negro.

De los estatutos de la entidad se desprende el siguiente propósito: "Promover el crecimiento y el desarrollo de las personas, en un ámbito de salud psicológica-física, espiritual y social y del medio ambiente en general, generando espacios y recursos para la educación, la cultura, la creatividad, la recreación y el trabajo en un marco de libertad e igualdad de oportunidades y derechos".

Entre las acciones educativas que desde el año 2001, ha llevado a cabo esta institución, se destaca el de "Acompañantes Terapéuticos" que fuera declarado de interés y avalado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, el Consejo Provincial del Discapacitado de Río Negro, los Concejos Deliberantes de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, el Consejo Provincial de Salud Pública y esta Legislatura.

Por la importancia, contenidos, calidad pedagógica y necesidad de su implementación y difusión en distintos niveles del quehacer social y de la asistencia sanitaria, el curso de acompañantes terapéuticos se replicó en los años 2003, 2004, 2007 y 2008, con el aval institucional del Ministerio de Salud de Río Negro.

La capacitación y formación de actores para la promoción de la salud es un pilar fundamental para la labor social de esta fundación, la que obtiene del Ministerio de Educación de Río Negro, el reconocimiento como entidad capacitadora, bajo el n° de registro 014.

A partir del año 2007 INAUN Salud desarrolla los cursos de "Discapacidad y Equiparación de Oportunidades", "Pedagogía Sistémica, los Ordenes del Amor y las Constelaciones Familiares", "Discapacidad y Educación Inclusiva" y "Líneas de Acción para una Institución Inclusiva", avalados por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue y declarados de interés, los dos últimos, por el Ministerio de Educación de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

esta provincia, otorgando puntaje para aquellos docentes que los realizaron.

Estos cursos dieron la posibilidad de capacitar a más de cuatro mil (4000) docentes en la provincia de Neuquén entre los años 2005/2008, en la que ya funciona una filial permanente de la fundación.

En el 2007 el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Neuquén convocó a INAUN Salud para realizar actividades de capacitación y laboratorios vivenciales destinados al personal de instituciones que albergan niños y adolescentes en riesgo, llevando a cabo una consultoría Institucional de reconversión de Hogares de Menores.

En el año 2010, la Fundación realizó una serie de seminarios de arte terapia, cuyo disertante fue el Prestigioso abogado, poeta, dramaturgo y periodista Vicente Zito Lema, que con convenio con la Universidad del Comahue, realizaron también charlas abiertas a la comunidad.

Durante los años 2008/2010, y con el concepto de acercar capacitaciones al área Patagónica, es que se realizaron, en conjunto con la Escuela Argentina de Yoga, instructorados, profesorados y talleres de capacitación en estas disciplinas y en áreas alternativas de salud.

En la sede de la fundación funcionan consultorios, de psicología, psicopedagogía, y han funcionado consultorios médicos y de otras áreas de atención a la salud integral, trayendo a la comarca especialistas de distintos ámbitos.

Debido a la trascendencia e importancia social de las actividades desarrolladas por la "Fundación Patagónica INAUN Salud", es que considero conveniente resaltar su labor a favor de la promoción de la salud integral, tanto de nuestros conciudadanos rionegrinos como de las vecinas provincias, a través del presente reconocimiento parlamentario.

Por ello:

Autora Inés Soledad Lazzarini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y sanitario, las actividades que cumple la "Fundación Patagónica INAUN Salud" de la ciudad de Viedma, en su tarea de promover el crecimiento y el desarrollo de las personas, en un ámbito de salud psicológica-física, espiritual y social en armonía con el medio ambiente y de generar espacios y recursos para la educación, la cultura, la creatividad, la recreación y el trabajo en un marco de libertad e igualdad de oportunidades y derechos.

Artículo 2°.- De forma.